

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 62-2014

Guatemala, 20 de marzo de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos y 61 Donaciones externas, con el propósito de financiar el renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo;

CONSIDERANDO:

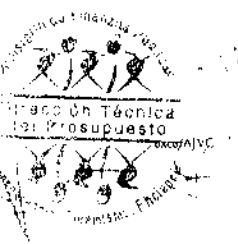
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **138** de fecha **19 MAR. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

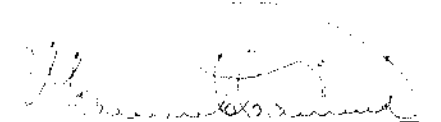
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
6	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	52	52	651,153	651,153
		61	61	780,000	780,000
	TOTAL:			<u>1,431,153</u>	<u>1,431,153</u>

Fuentes de financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,431,153</u>	<u>1,431,153</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>1,431,153</u>	<u>1,431,153</u>
Gastos de Funcionamiento	1,431,153	1,431,153

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q1,431,153), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas




Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

